



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 28 de noviembre de 2015.

### **Dictamen del proyecto de nueva oferta educativa: Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos**

El proyecto de nueva oferta educativa, Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, fue remitido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, por la Vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, el pasado 24 de noviembre del año en curso.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el 28 de noviembre del presente año, verificaron si la orientación y contenido del proyecto de nueva oferta educativa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto referido incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento de Estudios de Posgrado, esta Comisión concluyó:

I. Con respecto a la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa, Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también el dictamen de la Dirección de Investigación y Posgrado; así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

II. En relación a la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa, Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas académicos que ofrece esta División.

III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudios de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

IV. Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

Que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emiten el siguiente:



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta  
educativa:

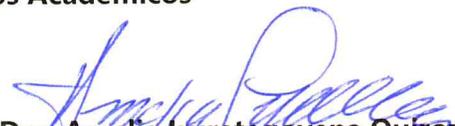
**Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos**

**Atentamente**

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

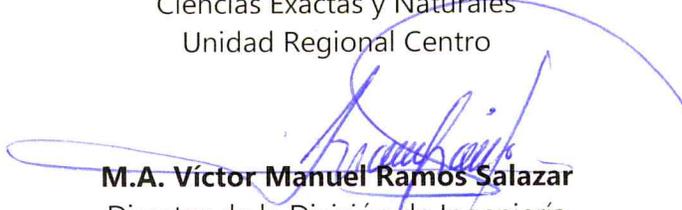
**Por la Comisión de Asuntos Académicos**

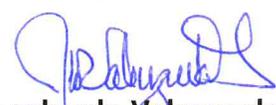
  
**Dra. Arminda Guadalupe  
García de León Peñúñuri**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
Directora de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
Director de la División de Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García**  
Director de la División de Ingeniería  
Unidad Regional Centro

  
**M.E. Carmen Sotelo Jaques**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Zoila Pablos Lugo**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Alumno Joaquín Durán López**  
Representante de los alumnos  
Unidad Regional Centro

## Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Vicerrector  
Unidad Regional Norte

**Dra. Luz Haydee Cruz Morales**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez**  
Director de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**Dra. Reyna Elizabeth García Moraga**  
Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Sur

**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. José Ramón Vásquez Ordóñez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.E. Anselmo Sierra Félix**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno Julio César Arballo Morales**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro